Soria, 5 de agosto de 2019

NOTA DE PRENSA

ASOHTUR a la espera de medidas restrictivas urgentes por parte de la Mancomunidad y del Ayuntamiento de Soria para limitar el aparcamiento de autocaravanas en la zona de Playa Pita

- **La Agrupación Soriana de Hostelería y Turismo (ASOHTUR) está pendiente de una solución urgente de Mancomunidad y Ayuntamiento de Soria.**

Un fin de semana más, estamos ya en pleno mes de agosto, y se repite la situación de pernoctación de autocaravanas en los aparcamientos públicos de la zona del Embalse de la cuerda del Pozo.

Como ya denunció ASOHTUR, este problema persiste y de nuevo este fin de semana los aparcamientos de esta zona se han visto repletos de autocaravanas y furgonetas camperizadas de todo tipo, desplegando enseres propios de la actividad de acampada libre (mesas, hornillos de gas, avances, etc…), actividad restringida legalmente a los camping (Campamentos Públicos de Turismo) y expresamente prohibida en Castilla y León.

Como cualquier modalidad de alojamiento, sus usuarios generan riesgos que no se limitan a los propios de un vehículo, destinado únicamente a la circulación y transporte de personas, como son los asociados a los residuos orgánicos e inorgánicos que se generan durante su estancia, a la utilización de hornillos y mecanismos de combustión de gas y electricidad, actuaciones todas ellas ilegales según la normativa vigente, entre ellas la Ley de Montes estatal y autonómica.

Si bien es cierto que a raíz de las reuniones mantenidas con la Delegación Territorial de Soria de la Junta de Castilla y León, la Subdelegación del Gobierno y los responsables de la Guardia Civil en la provincia, se ha controlado el estacionamiento y la acampada libre en el monte en el entorno de Playa Pita, los problemas de pernoctación ilegal de autocaravanas en los aparcamientos siguen produciéndose, como ha podido constatar ASOHTUR este mismo fin de semana.

Por este motivo la Agrupación ha solicitado a la Mancomunidad de los 150 Pueblos y al Ayuntamiento de Soria la adopción de medidas restrictivas, con carácter urgente, para para revertir la situación de estacionamiento ilimitado con fines de pernoctación que se viene produciendo en la zona del Pantano de la Cuerda del Pozo.

Además ASOHTUR solicita la retirada de las señales de aparcamiento de autocaravanas en la zona de parking de Playa Pita, por entender que son señales equívocas que invitan al estacionamiento de autocaravanas con el fin de mantenerse acampadas. Las áreas de estacionamiento de autocaravanas, de acuerdo lo que establece el DECRETO 9/2017, de 15 de junio, por el que se regulan los establecimientos de alojamiento en la modalidad de Camping en la Comunidad de Castilla y León, se considerarán actividad turística complementaria. Deben cumplir una serie de requisitos y contar con unos servicios determinados que no existen en los aparcamientos de Playa Pita, como son: estar delimitadas, contar con toma de agua potable, tener rejilla de desagüe con dimensión adecuada para permitir la entrada y salida de vehículos, disponer rejilla de volcado de aguas negras conectada con una fosa séptica o alcantarillado, y estar señalizadas adecuadamente.

Esta situación, que viene siendo recurrentemente denunciada por ASOHTUR y que de forma permanente viene produciéndose en nuestra provincia, además de infringir la normativa legal en materia de montes y medio ambiente, altera el medio natural aumentando con ello el riesgo de incendios en la zona y perjudica severamente el mantenimiento de los campings de la provincia. De hecho ya algún establecimiento ha tenido que cerrar en la zona de pinares por no ser viable económicamente.

****

Para más información: Carmen Fortea Tfno. 975 233 222 E-mail: cfortea@foes.es

C/ Vicente Tutor, 6 Planta 4ª. 42001 Soria. Tfno. 975 233 222. Fax. 975 233 223.
foes@foes.es www.foes.es